

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno

- 1** *ACUERDO de 13 de septiembre de 2016, del Consejo de Gobierno, por el que se crea y nombra a Vocales de la Comisión Regional de Coordinación de Policías Locales.*

El artículo 20 de la Ley 4/1992, de 8 de julio, de Coordinación de Policías Locales, crea la Comisión Regional de Coordinación de Policías Locales como órgano consultivo, deliberante y de participación.

De conformidad con los artículos 21 y 22 de la misma Ley, esta Comisión estará integrada, entre otros, por cuatro Vocales del Ayuntamiento de Madrid y cinco de los Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid, nombrados por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, en representación y a propuesta, respectivamente, del citado Ayuntamiento y la Federación de Municipios de Madrid.

En aplicación de estos preceptos, mediante Acuerdo de 15 de diciembre de 2015, del Consejo de Gobierno, se nombró a los Vocales de la Comisión Regional de Coordinación de Policías Locales.

No obstante, mediante sendos Decretos de la Alcaldesa de Madrid de 28 de marzo y 13 de junio de 2016, ha sido efectuada propuesta de nueva designación de determinados Vocales representantes del Ayuntamiento de Madrid, en sustitución de los nombrados.

Asimismo, la Federación de Municipios de Madrid ha efectuado propuesta de nueva designación al respecto.

En su virtud, de conformidad con lo establecido en el artículo 22 de la Ley 4/1992, de 8 de julio, de Coordinación de Policías Locales, a propuesta del Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno, el Consejo de Gobierno, previa deliberación, en su reunión del día 13 de septiembre de 2016,

ACUERDA

Primero

Cesar como Vocales de la Comisión Regional de Coordinación de Policías Locales:

En representación y a propuesta del Ayuntamiento de Madrid, a:

- Don Jesús Enrique Guereta López de Lizaga.
- Don Francisco Caletrio Villa.
- Don José Ramón Llano Llano.

En representación y a propuesta de la Federación de Municipios de Madrid, a:

- Don Luis Alberto Escudero Estévez, Concejal de Alcorcón.
- Don Luis Miguel Torres Hernández, Concejal de Alcobendas.

Segundo

Nombrar como Vocales de la Comisión Regional de Coordinación de Policías Locales:

En representación y a propuesta del Ayuntamiento de Madrid, a:

- Don Daniel Vázquez Llorens, Coordinador General de Seguridad y Emergencias.
- Don Teodoro Pérez García, Inspector Jefe de Policía Municipal.
- Don José María Valdivia Collado, Inspector de Policía Municipal.



En representación y a propuesta de la Federación de Municipios de Madrid, a:

- Don Roberto Sánchez Muñoz, Concejal de Móstoles.
- Don Julián Galán Fernández, Concejal de Piñuécar-Gandullas.

Madrid, a 13 de septiembre de 2016.

El Consejero de Presidencia, Justicia
y Portavocía del Gobierno,
ÁNGEL GARRIDO GARCÍA

La Presidenta,
CRISTINA CIFUENTES CUENCAS

(03/32.051/16)

